

**TEMA 54 - La política comercial y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (I): La política comercial común. Origen y desarrollo. Marco general actual. Los acuerdos de liberalización comercial**

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Definición y Objetivos**

- La Política Comercial Común (PCC) es un pilar fundamental de las relaciones exteriores de la UE.
- Objetivo principal: Liberalizar el comercio mundial mediante la supresión de restricciones y la reducción de barreras arancelarias, promoviendo normas multilaterales.
- Abarca bienes y servicios.

### **1.2. Contexto**

- Origen en los Tratados de Roma (TCEE) como una de las 4 políticas comunes.
- La UE es el mayor bloque comercial del mundo (1/5 del comercio mundial), interviniendo con una sola voz.
- Evolución del eje de la política: De la liberalización pura a la adopción de normas que respondan a preocupaciones ciudadanas (medioambiente, salud, protección social, diversidad cultural, competencia en PED).
- Especialización productiva (postcrisis 2008): Bienes de marca de alto valor frente a manufacturas de bajo valor.

### **1.3. Acuerdos Regionales Relevantes**

- **TPP (Acuerdo Transpacífico):** Firmado por 12 potencias en 2016. Tras la salida de EE. UU. (2017), derivó en el TPP-11 (en vigor desde 2018).
- **RCEP (Asociación Económica Integral Regional):**
  - Firmado en 2020 por ASEAN + 5 (Australia, China, Corea del Sur, Japón, Nueva Zelanda).
  - En vigor desde el 1 de enero de 2022.
  - Mayor TLC del mundo (30% población y PIB mundial). Primer acuerdo entre China, Japón y Corea del Sur.
- **1.4. Nueva Estrategia Comercial (2021)**
  - Título: "Una Política Comercial abierta, sostenible y activa" (horizonte 2030).

**TEMA 54 - La política comercial y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (I): La política comercial común. Origen y desarrollo. Marco general actual. Los acuerdos de liberalización comercial**

- Ejes: Integración con el Pacto Verde y la Estrategia Digital, recuperación post-COVID y autonomía estratégica abierta.
- Contexto 2022: Revisión de relaciones y potenciación industrial tras la invasión de Ucrania.

## **2. ORIGEN DE LA POLÍTICA COMERCIAL COMÚN**

### **2.1. Ámbito Internacional**

- Creación del GATT (1947): Reducción de la protección nacional a través de 8 rondas.
- Creación de la OMC (1995): Sistema basado en normas transparentes. Ronda de Doha lanzada en 2001.

### **2.2. Ámbito Europeo**

- Tratados de París (1951) y Roma (1957).
- Unión Aduanera (1968) y Mercado Único (1993).
- Tratado de Lisboa (2009): Refuerzo de la integración y del papel del Parlamento Europeo.

### **2.3. Participación de España**

- Ingreso en GATT (1963) y CEE (1986).
- Cesión de soberanía: La política comercial ya no es autónoma; la Comisión negocia en nombre de los Estados miembros.

## **3. RÉGIMEN JURÍDICO ACTUAL**

### **3.1. Base Legal (Tratado de Lisboa)**

- Artículo 207 TFUE (sustituye al art. 133 TCE).
- La PCC es competencia exclusiva de la UE y pilar de la Acción Exterior.
- Ámbito ampliado: Mercancías, servicios, propiedad intelectual e industrial, Inversión Extranjera Directa, medidas de liberalización y defensa comercial.

### **3.2. Novedades del Tratado de Lisboa**

- **Competencias exclusivas:** Inclusión expresa de servicios, propiedad intelectual e IED.
- **Toma de decisiones:** Regla general de mayoría cualificada en el Consejo (unanimidad excepcional).

**TEMA 54 - La política comercial y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (I): La política comercial común. Origen y desarrollo. Marco general actual. Los acuerdos de liberalización comercial**

- **Inversiones:** Sustitución progresiva de los APPRs nacionales por acuerdos de la UE.
- **Papel del Parlamento Europeo:**
  - Codecisión (Procedimiento Legislativo Ordinario) para el marco de aplicación.
  - Aprobación necesaria para la conclusión de acuerdos (poder de voto).
  - Derecho a ser informado durante las negociaciones.

### **3.3. Ciclo de Negociación**

1. Comisión propone mandato / Consejo aprueba.
2. Negociación (Comisión informa al PE y consulta a Estados miembros).
3. Firma (autorizada por Consejo).
4. Conclusión (Consejo autoriza previa aprobación del PE).

### **3.4. Órganos**

- **Comité de Política Comercial:** Fija la posición comunitaria.
  - Titulares (mensual): Define líneas de acción.
  - Suplentes (semanal).
  - Formaciones especializadas (Servicios, Acero, etc.).

## **4. FUNCIONAMIENTO DE LA POLÍTICA COMERCIAL**

### **4.1. Objetivos Operativos**

- Apertura de mercados, eliminación de barreras y establecimiento de reglas de juego iguales.

### **4.2. Niveles de Actuación**

1. **Multilateral:** Marco OMC (Prioridad: conclusión Ronda Doha).
2. **Bilateral:** Acuerdos de Libre Comercio (apertura de mercados) y Acuerdos de Asociación/Cooperación con socios estratégicos.
3. **Unilateral:**
  - Defensa comercial (antidumping, antisubvención) para garantizar competencia leal.
  - SPG para Países en Desarrollo.

**TEMA 54 - La política comercial y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (I): La política comercial común. Origen y desarrollo. Marco general actual. Los acuerdos de liberalización comercial**

## **5. ACUERDOS DE LIBERALIZACIÓN COMERCIAL**

### **5.1. Tipología de Acuerdos**

- **No Preferenciales:** Aplican Cláusula de Nación Más Favorecida. Enfocados en cooperación e integración económica (ej. socios estratégicos como EE. UU., China).
- **Preferenciales:** Otorgan ventajas superiores a NMF. Requisitos OMC:
  - 90% comercio de mercancías libre de aranceles.
  - Liberalización sustancial de servicios.
  - No elevar protección frente a terceros.

### **5.2. Contenido de los Acuerdos Preferenciales**

- Mercancías (desarme arancelario).
- Servicios (4 modos de suministro).
- Inversiones (establecimiento y pagos).
- Propiedad Intelectual (ADPIC/TRIPS+).
- Contratación pública.
- Facilitación del comercio, normas de origen y solución de diferencias.
- Desarrollo sostenible y compromisos de no elevar barreras.

### **5.1. Acuerdos de Libre Comercio firmados**

- **Corea del Sur (2011):** Primer ALC de nueva generación y primero con un país asiático. Eliminación casi total de aranceles industriales y agrícolas.
- **Singapur (2019):** Puerta a ASEAN. Incluye ALC y Acuerdo de Protección de Inversiones.
- **Ucrania (2016):** Acuerdo de Asociación y Zona de Libre Comercio de alcance Amplio y Profundo (DCFTA).
  - Contexto bélico: Suspensión de aranceles y medidas de defensa comercial por la UE (2022-2025). Candidato a la UE desde junio 2022.
- **Canadá (CETA, 2017):**
  - Primer acuerdo con un país desarrollado (G-8). Modelo para otros pactos.
  - Suprime >99% aranceles, liberaliza servicios y compras públicas (incluyendo entidades federadas).

**TEMA 54 - La política comercial y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (I): La política comercial común. Origen y desarrollo. Marco general actual. Los acuerdos de liberalización comercial**

- Protección de Indicaciones Geográficas y cooperación en materias primas.
- **Japón (2019):**
  - Crea la mayor zona económica abierta del mundo.
  - Elimina aranceles clave (coches japoneses vs. queso/vino/carne UE) y abre licitaciones públicas.
  - Altos estándares en desarrollo sostenible (referencia al Acuerdo de París).

## 5.2. Acuerdos en negociación

- **India:**
  - Negociaciones reanudadas en 2021 (ALC, Inversiones e IGs).
  - Asociación sobre Conectividad y Consejo de Comercio y Tecnología.
  - Contexto: Contrapeso a China y colaboración estratégica.
- **MERCOSUR:**
  - Acuerdo de Principio alcanzado en junio 2019 tras 20 años de negociación.
  - Primer gran socio comercial de Mercosur. Ahorro de 4.000 M€ en aranceles.
  - Pendiente de ratificación (dificultades por cuestiones medioambientales).
- **EE. UU. (TTIP):**
  - Negociación lanzada en 2013 con objetivo geoestratégico y regulatorio. Suspendida en 2016.
  - **Era Trump:** Proteccionismo, aranceles al acero/aluminio y disputa Airbus-Boeing.
  - **Era Biden:** Tregua arancelaria (2021), creación del Consejo de Comercio y Tecnología, y suspensión de aranceles cruzados por 5 años. EE. UU. sigue siendo el principal socio exportador de la UE.

## 6. CONCLUSIÓN

### 6.1. Resumen de Objetivos

- Promover la apertura de mercados y reglas justas para impulsar competitividad, crecimiento y empleo.

**TEMA 54 - La política comercial y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (I): La política comercial común. Origen y desarrollo. Marco general actual. Los acuerdos de liberalización comercial**

## **6.2. Estrategia a Medio Plazo**

- Apoyar la recuperación y transformación (verde y digital).
- Configurar normas mundiales sostenibles y justas.
- Aumentar la capacidad de la UE para defender sus intereses (autonomía estratégica).

### **• 6.3. Acciones Prioritarias**

- Reforma de la OMC.
- Transición ecológica y digital.
- Profundización de asociaciones (Vecindad, África).
- Cumplimiento estricto de los acuerdos (implementation).